INFORME DE GESTIÓN No. **03**
Bogotá (Cundinamarca), **ABRIL** 2025

1. No. DEL CONTRATO	008-CENACPERSONAL-2025
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	17 DE ENERO DE 2025
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza :14-46-101104753 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 01/FEB/2025 Aprobado por: TC. JAIRO ANDRES BEJARANO GARCIA
4. CRP	No. 1625 *Fecha* expedición 16 DE ENERO DE 2025 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia: CONTRATACIÓN Posición catálogo de gasto: (02-02-02-008-003-09) Fuente: NACIÓN Recurso 10 Valor: $34.000.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	16 DE ENERO DE 2025
6. CONTRATISTA	Nombre completo: MARIA ANGELICA VERGARA DUQUE Identificación 52.934.653 Nacionalidad Colombiana Dirección: CRA 1 No. 4-37 Teléfono de contacto 3115237038 E-mail de contacto: angieduke81@gmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: SV. SANTANA JUAN CARLOS Cargo: SUBOFICIAL FACTURACIÓN Resolución de nombramiento (00000158) del 05 de Enero de 2025 Teléfono de contacto 3503440630 E-mail de contacto: juan.santana@buzonejercito.mil.co
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR ECONÓMICO, PARA LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS: 1. Asesorar, elaborar y participar en todos los procesos atribuibles a las etapas precontractual, contractual y post contractual, que adelante la unidad de acuerdo con la asignación que le sea impartida, en cumplimiento a las normas que regulan la contratación estatal en materia económica, financiera, presupuestal y tributaria. 2. Mantener actualizado en la plataforma SECOP II, de forma permanente y en tiempo real, los expedientes contractuales con respecto a toda la información de su competencia en las diferentes etapas del proceso. 3. Mantener actualizada, en coordinación con su dupla jurídica, la carpeta maestra de forma permanente y en tiempo real, los expedientes contractuales, observando las normas de archivo, formatos estandarizados y listas de verificación, de acuerdo a la hoja de ruta establecida para cada modalidad contractual.

	4. Entregar de forma oportuna y completamente diligenciado, en coordinación con su dupla jurídica, el expediente contractual (carpeta maestra), como cada caso lo requiera (comités estructuradores, evaluadores y sección de facturación) observando las normas de archivo y listas de verificación, de acuerdo a la hoja de ruta establecida para cada modalidad contractual. 5. Verificar en coordinación con el comité técnico y juridico, la información económica contenida en los planes de necesidades y eventos de cotización, previo inicio del proceso precontractual. 6. Participar en los comités estructuradores y evaluadores de los procesos contractuales que realiza la unidad. 7. Asesorar y participar en la elaboración de los estudios previos correspondientes a los procesos de Bienes, Servicios y Prestadores de Servicios que adelanta la unidad; dando cumplimiento a la normatividad en materia contractual (directrices emitidas por Colombia Compra Eficiente, Ministerio de Defensa Nacional y el Ejército Nacional). 8. Emitir todos los conceptos y evaluaciones propios de su competencia, que correspondan a las etapas precontractual y contractual, garantizando el correcto proceso de contratación, en concordancia con la normatividad vigente. 9. Asesorar y participar en la estructuración y elaboración de los pliegos de condiciones y/o invitaciones en la parte económica, financiera y presupuestal de los procesos que le sean asignados. 10. Prestar asesoría en los procesos que desarrolla la unidad para la adquisición de bienes y servicios a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC). 11. Asesorar y emitir conceptos económicos con relación a las diferentes modificaciones de las que sean sujeto los contratos adelantados por la unidad. (adiciones, prorrogas, reducciones, cesiones, terminaciones anticipadas, entre otros). 12. Emitir conceptos económicos que se requieran en los debidos procesos que surjan durante la ejecución de los contratos, aplicando la normatividad vigente. 13. .Asesorar, revisar y validar la razonabilidad de los aspectos económicos y financieros del proceso de liquidación adelantados por la unidad. 14. Entregar el informe de las actividades realizadas de acuerdo con el objeto contractual que contengan la descripción detallada de las mismas; este informe debe ser entregado al supervisor del contrato conforme a la periodicidad que este coordine para su respectivo recibo a satisfacción y tramite de pago. 15. Realizar y gestionar toda la documentación, producto de sus obligaciones, empleando el correcto uso del sistema de gestión documental ORFEO y/u otra plataforma, observando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad del expediente contractual (carpeta maestra) de acuerdo a la normatividad existente.

16. Asesorar en la elaboración de las respuestas a las solicitudes, peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, recursos, tutelas que resulten de los procesos contractuales, que sean competencia de la unidad y que tengan relación con los estudios económicos o financieros soporte de los procedimientos contractuales.

17. Participar en la revisión de los expedientes contractuales, según lo requiera la unidad, para alistamiento de revistas y/o auditorias ordenadas por el comando superior o entes de control.

18. Realizar capacitaciones con el fin de difundir normatividad, procedimientos estandarizados, actualizaciones y otras que se demanden según su competencia.

19. Las demás que se estimen pertinentes para la ejecución del contrato, relacionadas a su objeto contractual, previa coordinación con el supervisor.

OBLIGACIONES GENERALES PRESTADORES DE SERVICIOS CENAC PERSONAL

1. Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar.
2. Dar estricto durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción.
3. Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive.
4. Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES:

⌉ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos.

⌉ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.

⌉ Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato.

⌉ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.

⌉ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.

⌉ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista

	es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo
10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	OBLIGACIONES QUE APLICAN: 1. Asesorar, elaborar y participar en todos los procesos atribuibles a las etapas precontractual, contractual y post contractual, que adelante la unidad de acuerdo con la asignación que le sea impartida, en cumplimiento a las normas que regulan la contratación estatal en materia económica, financiera, presupuestal y tributaria. 2. Mantener actualizado en la plataforma SECOP II, de forma permanente y en tiempo real, los expedientes contractuales con respecto a toda la información de su competencia en las diferentes etapas del proceso. 7. Asesorar y participar en la elaboración de los estudios previos correspondientes a los procesos de Bienes, Servicios y Prestadores de Servicios que adelanta la unidad; dando cumplimiento a la normatividad en materia contractual (directrices emitidas por Colombia Compra Eficiente, Ministerio de Defensa Nacional y el Ejército Nacional). 9. Asesorar y participar en la estructuración y elaboración de los pliegos de condiciones y/o invitaciones en la parte económica, financiera y presupuestal de los procesos que le sean asignados **LIQUIDACIONES CONTRATOS VIGENCIA 2023-2024** Se elaboran las siguientes liquidaciones y se publican en la plataforma SECOP II de acuerdo a lo indicado por DICRE.

No.	CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA
1	001	ANDERSON FORERO LOPEZ
2	002	SANDRA VIVIANA CORAL
3	009	GUZMAN RAMIREZ JACQUELINE
4	010	GONZALEZ MAHETE DANIELA CAROLINA
5	66	ANGÉLICA PAOLA ZAMUDIO LADINO
6	67	SERGIO DAVID ALVAREZ MONTOYA
7	72	JUAN ESTEBAN DAVID GRACIANO
8	74	FLEINER COSTANZA CASTELLANOS HOYOS
9	94	SIXTA ELIZABETH URREGO LEÓN
10	95	JORGE SANTODOMINGO CARRILLO

11	96	MARÍA LUCIA BERROCAL ANAYA
12	97	ABNER MORALES OLAVE
13	113	LAURA ROCIO MARTINEZ MONTENEGRO
14	116	HERNANDO GARZON ESPINOSA
15	126	KAROL STHEFANIA ERAZO GUERRERO
16	128	BLANCA LILIANA GAMEZ GORDILLO
17	129	CARLOS ANDRES VANEGAS RAMIREZ
18	130	DIANA ANDREA BERNAL PINILLA
19	131	LAURA XIMENA HERNANDEZ VELANDIA
20	132	DIEGO FERNANDO CARDOZO ARIAS
21	133	INGRIT YAZMIN ALAPE PEÑUELA
22	136	MARIA DANIELA ROZO DAZA
23	148	MILENA RODRIGUEZ MORALES
24	149	LINA PAOLA IZQUIERDO PEÑA
25	192	JOHON SAMIR CAITA CASTRO
26	193	CLAUDIA MARÍA RAMÍREZ
27	194	KAREN NATHALIE FORERO LAVERDE
28	196	WILBERT PEDRAZA FRANCO
29	202	MARÍA AURORA RAMÍREZ SOTO
30	304	JUAN CARLOS GUTIERREZ
31	305	JUAN SEBASTIAN CELY MARTÍNEZ
32	306	JENNY CABARCAS CEPEDA
33	307	BEATRIZ NATALIA CAMARGO OSORIO
34	308	JENNY FERNANDA CÁCERES VILLABONA
35	309	CIELO ANDREA ORTIZ VEGA
36	310	JENNY ADRIANA PACHON SORZA
37	311	LUISA FERNANDA CHEDRAUI ESCANDÓN
38	312	CLAUDIA MARITZA AHUMADA AHUMADA
39	313	OLGA JEANNETTE MEDINA PÁEZ
40	314	NESTOR FERNANDO AVELLANEDA NOSSA

41	318	JAIRO ERNESTO ANGEL MAYORGA
42	349	GINA GABRIELA GARCIA BRITO
43	354	LAURA CAMILIA BARRAGÁN LIZARAZO
44	355	DAGOBERTO ENRIQUE MATA DAZA
45	356	VALENTINA RODRIGUEZ RINCON
46	357	LINA RODRIGUEZ BUSTOS
47	350	MÓNICA LOPEZ VELOSA
48	351	ANDRES ROBERTO CONTRERAS HUERFANO
49	352	MARIA FERNANDA COLMENARES RENGIFO
50	497	DIANA CONSTANZA CASTELLANOS SARMIENTO
51	561	MÉDICAL PROTECTION S.A.S SALUD OCUPACIONAL
52	542	TALENT AND BUSINESS SAS
53	555	JUAN CAMILO VELASQUEZ MILLAN
54	556	JARZIBETH TATIANA VARON CASTRO
55	557	NATALIA RODRÍGUEZ MUÑOZ
56	570	GLADYS MORENO RIAÑO
57	575	LIZETH VANESSA REY CARDENAS
58	612	PROYECTOS Y CONSULTORIAS R C S.A.S RAMÓN ELIAS CARDONA LOZANO CC 19417439
59	606	MARIAN STHEPANIE MUÑOZ TINTINAGO
60	607	NICOLAS ALEJANDRO MARTINEZ CAMARGO
61	622	Paula Daniela Mejia Salga

3. Se validan 55 registros generados por error en la plataforma con el fin que estos no se tengan en cuenta en la base de datos de liquidaciones ya que fueron contratos que no se llevaron a inicio de ejecución:

Referencia del Contrato	Estado Contrato	Vigencia	OBSERVACIONES
CO1.PCCNTR.286424	Borrador	En parametrización	Se realiza el cambio de estado del registro a cancelado en razon a que no se realizo ejecucion del contrato
CO1.PCCNTR.286502	Borrador	En parametrización	Se realiza el cambio de estado del registro a cancelado en razon a que no se realizo ejecucion del contrato
CO1.PCCNTR.286591	Borrador	En parametrización	Se realiza el cambio de estado del registro a cancelado en razon a que no se realizo ejecucion del contrato

CO1.PCCNTR.286592	Borrador	En parametrización	Se realiza el cambio de estado del registro a cancelado en razon a que no se realizo ejecucion del contrato
CO1.PCCNTR.288207	Borrador	En parametrización	Se realiza el cambio de estado del registro a cancelado en razon a que no se realizo ejecucion del contrato
CO1.PCCNTR.293102	Borrador	En parametrización	Se realiza el cambio de estado del registro a cancelado en razon a que no se realizo ejecucion del contrato
CO1.PCCNTR.482614	Borrador	En parametrización	Se genero contrato No. 574-CENACPERSONAL.2018 al proveedor GRANADOS Y CONDECORACIONES SAS el cual se encuentra actualmente en estado CERRADO.
CO1.PCCNTR.598238	Borrador	En parametrización	Se realiza el cambio de estado del registro a cancelado en razon a que no se realizo ejecucion del contrato
CO1.PCCNTR.6717178	Borrador	En parametrización	El registro no existe en la plataforma
441-CENACPERSONAL-2024	Borrador	2024	Se realiza el cambio de estado del registro a cancelado en razon a que no se realizo ejecucion del contrato
011-CENACPERSONAL-2018		2018	No se debe tener en cuenta ya que el contrato nunca se llevo a cabo, quedo en estado pediente por enviar al proveedor
025--CENACPERSONAL-2023	Borrador	2023	No se debe tener en cuenta ya que el contrato nunca se llevo a cabo, quedo en estado rechazado, no se llevo a cabo la firma del contrato
067-CENACPERSONAL-2020	Borrador	2020	No se debe tener en cuenta ya que el contrato nunca se llevo a cabo, quedo en estado rechazado, no se llevo a cabo la firma del contrato
085-CENACPERSONAL-2019	Borrador	2019	No se debe tener en cuenta ya que el contrato nunca se llevo a cabo, quedo en estado rechazado, no se llevo a cabo la firma del contrato
200-CENACPERSONAL-2020	Borrador	2020	No se debe tener en cuenta ya que el contrato nunca se llevo a cabo, quedo en estado rechazado, no se llevo a cabo la firma del contrato
226-CENACPERSONAL-2024	Borrador	2024	Se informa cambio manual a DICRE
307-CENACPERSONAL-2021	Borrador	2021	No se debe tener en cuenta ya que el contrato nunca se llevo a cabo, quedo en estado rechazado, no se llevo a cabo la firma del contrato
341-CENACPERSONAL-2023	Borrador	2023	No se debe tener en cuenta ya que el contrato nunca se llevo a cabo, quedo en estado rechazado, no se llevo a cabo la firma del contrato
347-CENACPERSONAL-2020	Borrador	2020	No se debe tener en cuenta ya que el contrato nunca se llevo a cabo, quedo en estado rechazado, no se llevo a cabo la firma del contrato
366-CENACPERSONAL-2023	Borrador	2023	No se debe tener en cuenta ya que el contrato nunca se llevo a cabo, quedo en estado rechazado, no se llevo a cabo la firma del contrato
380-CENACPERSONAL-2018	Borrador	2018	No se debe tener en cuenta ya que el contrato nunca se llevo a cabo, quedo en estado rechazado, no se llevo a cabo la firma del contrato

	387-CENACPERSONAL-2020.	Borrador	2020	El contrato fue celebrado con el numero 387-CENACPERSONAL-2020 el cual se encuentra en estado TERMINADO a nombre de NADIA MELISSA MARTINEZ
	422-CENACPER-2022	Borrador	2022	No se debe tener en cuenta ya que el contrato nunca se llevo a cabo, quedo en estado rechazado, no se llevo a cabo la firma del contrato
	448-CENAC PERSONAL-2019	Borrador	2019	No se debe tener en cuenta ya que el contrato nunca se llevo a cabo, quedo en estado rechazado, no se llevo a cabo la firma del contrato
	469-CENACPERSONAL-2024	Borrador	2024	Se informa cambio manual a DICRE
	485-CENACPERSONAL-2023	Borrador	2023	No se debe tener en cuenta ya que el contrato nunca se llevo a cabo, quedo en estado rechazado, no se llevo a cabo la firma del contrato
	515-CENACPERSONAL-2023	Borrador	2023	No se debe tener en cuenta ya que el contrato nunca se llevo a cabo, quedo en estado rechazado, no se llevo a cabo la firma del contrato
	527-CENACPERSONAL-2020	Borrador	2020	No se debe tener en cuenta ya que el contrato nunca se llevo a cabo, quedo en estado rechazado, no se llevo a cabo la firma del contrato
	541-CENACPERSONAL-2020	Borrador	2020	No se debe tener en cuenta ya que el contrato nunca se llevo a cabo, quedo en estado rechazado, no se llevo a cabo la firma del contrato
	542-CENACPERSONAL-2020	Borrador	2020	No se debe tener en cuenta ya que el contrato nunca se llevo a cabo, quedo en estado rechazado, no se llevo a cabo la firma del contrato
	554-CENAC PERSONAL 2022	Borrador	2022	El contrato fue celebrado con el numero 554-CENAC PERSONAL 2022 el cual se encuentra en estado CERRADO a nombre de RAQUEL ALVARADO
	555-CENACPERSONAL-2020	Borrador	2020	No se debe tener en cuenta ya que el contrato nunca se llevo a cabo, quedo en estado rechazado, no se llevo a cabo la firma del contrato
	583-CENACPERSONAL-2020	Borrador	2020	No se debe tener en cuenta ya que el contrato nunca se llevo a cabo, quedo en estado rechazado, no se llevo a cabo la firma del contrato
	637-CENACPERSONAL-2021	Borrador	2021	No se debe tener en cuenta ya que el contrato nunca se llevo a cabo, quedo en estado rechazado, no se llevo a cabo la firma del contrato
	848-CENACPERSONAL-2023	Borrador	2023	No se debe tener en cuenta ya que el contrato nunca se llevo a cabo, quedo en estado rechazado, no se llevo a cabo la firma del contrato
	CO1.PCCNTR.1347873	Borrador	En parametrización	Se realiza el cambio de estado del registro a cancelado en razon a que no se realizo ejecucion del contrato
	CO1.PCCNTR.1348310	Borrador	En parametrización	Se realiza el cambio de estado del registro a cancelado en razon a que no se realizo ejecucion del contrato
	CO1.PCCNTR.2230379	Borrador	En parametrización	Se realiza el cambio de estado del registro a cancelado en razon a que no se realizo ejecucion del contrato
	CO1.PCCNTR.2826454	Borrador	En parametrización	Se realiza el cambio de estado del registro a cancelado en razon a que no se realizo ejecucion del contrato

CO1.PCCNTR.286088	Borrador	En parametrización	Se realiza el cambio de estado del registro a cancelado en razon a que no se realizo ejecucion del contrato
CO1.PCCNTR.286265	Borrador	En parametrización	Se realiza el cambio de estado del registro a cancelado en razon a que no se realizo ejecucion del contrato
CO1.PCCNTR.302503	Borrador	En parametrización	Se realiza el cambio de estado del registro a cancelado en razon a que no se realizo ejecucion del contrato
CO1.PCCNTR.3493424	Borrador	En parametrización	Se realiza el cambio de estado del registro a cancelado en razon a que no se realizo ejecucion del contrato
CO1.PCCNTR.3493427	Borrador	En parametrización	Se realiza el cambio de estado del registro a cancelado en razon a que no se realizo ejecucion del contrato
CO1.PCCNTR.4511344	Borrador	En parametrización	Se realiza el cambio de estado del registro a cancelado en razon a que no se realizo ejecucion del contrato
CO1.PCCNTR.4580822	Borrador	En parametrización	Se realiza el cambio de estado del registro a cancelado en razon a que no se realizo ejecucion del contrato
CO1.PCCNTR.5102330	Borrador	En parametrización	Se realiza el cambio de estado del registro a cancelado en razon a que no se realizo ejecucion del contrato
CO1.PCCNTR.5454914	Borrador	En parametrización	Se realiza el cambio de estado del registro a cancelado en razon a que no se realizo ejecucion del contrato
CO1.PCCNTR.563678	Borrador	En parametrización	Se realiza el cambio de estado del registro a cancelado en razon a que no se realizo ejecucion del contrato
CO1.PCCNTR.5907126	Borrador	En parametrización	Se realiza el cambio de estado del registro a cancelado en razon a que no se realizo ejecucion del contrato
CO1.PCCNTR.5907422	Borrador	En parametrización	Se realiza el cambio de estado del registro a cancelado en razon a que no se realizo ejecucion del contrato
CO1.PCCNTR.5907503	Borrador	En parametrización	Se realiza el cambio de estado del registro a cancelado en razon a que no se realizo ejecucion del contrato
CO1.PCCNTR.807113	Borrador	En parametrización	Se realiza el cambio de estado del registro a cancelado en razon a que no se realizo ejecucion del contrato
CO1.PCCNTR.816745	Borrador	En parametrización	Se realiza el cambio de estado del registro a cancelado en razon a que no se realizo ejecucion del contrato

Se realiza concepto económico de las siguientes cesión de contratos:
084-CENACPER-2025
044-CENACPER-2025
175-CENACPERSONAL-2025

11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en, (Bogotá), en el mes de Abril 2025

FIRMA CONTRATISTA
POST FIRMA: MARIA ANGELICA VERGARA DUQUE
CC 52.934.653
Contrato No. 008-CENACPERSONAL-2025